5 B 13

Exp 0519

I N D I C E

ARCHIVO	N° INT.	DOCUMENTO
5-B-13	447	Entrevista CL OTERO.(JEOP)
"	448	" CL MORRIS GIRLING. (JEIN)
"	449	AR Conoc. en sanidad en combate y primeros auxilios para el pers. embarcado.
"	450	AR.Formación y Conducción del Personal.
"	451	AR.Cartografía Operativa.
"	453	AR.Adiestramiento en Situaciones Rigurosas surgidas de la Experiencia del conflicto.
"	454	Entrevista CL. ALLARA.
"	455	AR. Estudio Grados Alistamiento Poder Naval y Poder Marítimo.
"	459	Entrevista CF CAMILO MILANO
"	475	AR. Guerra Psicológica
"	496	Transcripción cintas CF AZCUETA.
"	510	AR. Guerra de Minas
"	511	AR. Gabinete de Crisis
"	512	Estudio EM. R/Cuerpo Doctrinario ARA
"	513	Estud.EM. R/Agrupación de Comandos Anfibic
"	519	AR. Estudio Armamento Unidades Superficie.
"	521	AR.Embarque en buques de Personal Militar femenino.
"	539	Entrevista CL BUSSER

C. O. A. C.
EXPTE. INTERNO Nº Ø519

C. O. A. C.
ARCHIVO Nº 5-B-13

CLASIFICADO

ARMADA ARGENTINA

N° 49/83 "S"

Letra ESGN, COAC

SECRETO

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO N° 0519

BUENOS AIRES, 22 de diciembre de 1983.

FOLIO N° 0

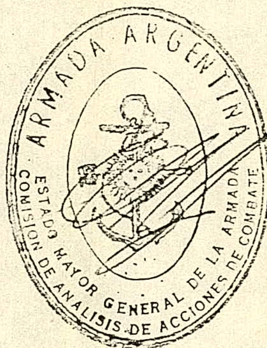
OBJETO: E/informe.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

Adjunto elevo un informe producido por esta Comisión referente a "ESTUDIO ARMAMENTO UNIDADES SUPERFICIE", que consta de TRECE (13) fojas útiles.-

AGREGADOS: Lo indicado en el texto.

DISTRIBUCION: Original - Destinatario.
Duplicado - Archivo.-



MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

C.O.A.C.
ARCHIVO N° 5-B-13.

SECRETO



ESTUDIO ARMAMENTO UNIDADES SUPERFICIE

Argumento: Determinación de la necesidad de modificación del armamento de destructores y corbetas.

Referencias:

1) ESTUDIO DE ESTADO MAYOR ESAS N° 1/77"S" -DETERMINAR EN BASE A TODOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO DISPONIBLES TEORICOS Y PRACTICOS LAS POSIBILIDADES EN NUESTRAS UNIDADES A/S DE SUPERFICIE ENFRENTADAS A LOS PROBABLES SUBMARINOS OPONENTES CON LOS MEDIOS EN USO.

2) ACCION RECOMENDADA ESGN,COAC N°08/83"S" - "ORGANICA, ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA G.E.".

PROBLEMA: Determinar la necesidad de modificación del equipamiento y/o armamento de los destructores y corbetas recientemente incorporados y a incorporar a fin de satisfacer las misiones resultantes de las probables Hipótesis de Conflicto.

1. HISTORIA:

Durante las primeras décadas del siglo XX, la ARMADA incorporó unidades navales construídas o adaptadas a sus especificaciones de diseño, en función de las Hipótesis de Conflicto vigentes o bien como "respuesta" a los medios en servicio o a adquirir por los eventuales adversarios.

Posteriormente, hacia fines de la década de 1940, la ARMADA optó por incorporar unidades usadas, que habían sido concebidas en base a requisitos de otras armadas para determinadas Hipótesis de Conflicto.

Esta modalidad se fundó básicamente en dos razones:

- Las restricciones presupuestarias propias.
- El excedente de material de la 2da. Guerra Mundial de las marinas de las Grandes Potencias que se ofrecía a bajo costo.

En el caso de los destructores, cuyo origen fué los EE.UU., se trató de unidades de excelente diseño, con capacidades balanceadas, por lo que respondían satisfactoriamente a las necesidades de la Armada.

///...2.-



Durante la década de 1970, la ARMADA encaró la construcción de los Destructores A.R.A. "HERCULES" y "SANTISIMA TRINIDAD", fruto de un diseño extranjero que se estimó apto para las necesidades propias.

Posteriormente se adquirieron las Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND" como resultado de la situación de tirantez con Chile.

Paralelamente se decidió la construcción de cuatro destructores MEKO 360 y seis Corbetas MEKO 140 (estas últimas a construir en el país).

A continuación se enunciará una graduación de capacidades/características para la que se adopta la siguiente nomenclatura, que se mantiene a lo largo de todo este trabajo:

- Elevada.
- Apreciable.
- Moderada.
- Limitada.
- Pobre.

En cuanto a las capacidades básicas de los destructores y corbetas, puede expresarse lo siguiente:

- Capacidad Antisuperficie: Elevada/Apreciable en todas.

- Capacidad para fuego naval de apoyo: Moderada en todas, excepto Corbetas MEKO 140 que se califica como POBRE (Cañón de 76 mm).

- Capacidad AA: Apreciable en los destructores Clase A.R.A. "HERCULES" (condicionada a la aptitud propia para mantener el sistema SEA DART en servicio).

  Moderada en los destructores MEKO 360.
  Limitada en las corbetas (A.R.A. "DRUMMOND" y MEKO 140).

- Capacidad A/S: Moderada en los destructores Clase A.R.A. "HERCULES" y MEKO 360 y corbetas MEKO 140 con hangar (4°, 5° y 6° unidad) (si las condiciones permiten la operación de helicópteros, como arma de largo alcance).

  Pobre en las restantes corbetas (en particular en las MEKO 140, en condiciones que permitan la operación de helicópteros, la capacidad puede calificarse como limitada, siempre que se encuentre en las proximidades una unidad naval con helicóptero disponible).

  NOTA: En ningún caso se dispone de un arma A/S de largo alcance de todo tiempo.

2. HECHOS QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION

a. Capacidades que debe desarrollar la ARMADA en función de las Hipótesis de Conflicto (en unidades de superficie).

Las Hipótesis de conflicto que se han considerado son:

- Conflicto con GRAN BRETAÑA.

- Conflicto con CHILE/BRASIL.

A continuación se pasará revista a los aspectos más salientes a tener en cuenta en los requisitos de sistemas de las unidades propias en función de las Capacidades del Enemigo, los probables Modos de Acción Propios y las características de los Teatros de Operaciones.

Los requisitos a analizar serán los siguientes:

- Capacidad Antisuperficie.

- Capacidad para Fuego Naval de Apoyo.

- Capacidad AA.

- Capacidad A/S.

1) Capacidad Antisuperficie

Tradicionalmente la ARMADA ha contado con una muy satisfactoria capacidad antisuperficie basada en la artillería de grueso y mediano calibre de acorazados y cruceros, así como un buen armamento de torpedos y cañones instalado en los destructores.

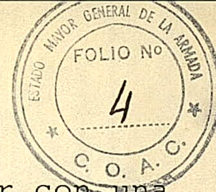
Las fuerzas de los posibles oponentes, que cuentan o contarán con un número importante de unidades con capacidad misilística superficie-superficie, lleva a concluir que las fuerzas navales propias deben disponer de una APRECIABLE CAPACIDAD ANTISUPERFICIE.

Este requerimiento se ve avalado también, en particular en el caso de conflicto con GRAN BRETAÑA, por la existencia de una extendida línea de sostén logístico (ASCENSION - MALVINAS o SUDAFRICA - MALVINAS), susceptible de ser desgastada por fuerzas incursoras de superficie propias.

2) Capacidad para fuego Naval de Apoyo

La ARMADA ARGENTINA contó durante la mayor parte de este siglo con una elevada capacidad potencial para el Fuego Naval de Apoyo, si bien su desarrollo efectivo puede ubicarse hacia fines de la década de 1940.

La disponibilidad de un número apreciable de piezas de mediano



calibre en cruceros y destructores, permitió contar con una potencia de fuego proporcionada a las Operaciones Anfibias que podía montar la ARMADA.

A partir del hundimiento del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" y la salida de servicio de los destructores de origen norteamericano la capacidad para Fuego Naval de Apoyo se ha visto francamente disminuída, ya que las unidades de superficie con que se contará en la próxima década disponen de una sola pieza por buque de 127, 114, 100 ó 76 mm..

Debe preverse que, en particular en caso de una acción ofensiva sobre MALVINAS, es probable la ejecución de por lo menos una Incursión Anfibia con sus obvios requisitos de Fuego Naval de Apoyo.

Tal Incursión Anfibia no sería de descartar en el caso BRASIL y sería probable en el caso CHILE en que aún podría adquirir características de mayor envergadura.

En consecuencia, en función de las probables Operaciones Anfibias a emprender en todas las hipótesis de conflicto, se debe disponer de una APRECIABLE CAPACIDAD PARA FUEGO NAVAL DE APOYO.

Refuerza lo expuesto la circunstancia que, en particular en los casos MALVINAS y BRASIL, difícilmente se podrá sustituir o complementar el Fuego Naval de Apoyo con Apoyo Aéreo de Fuego.

3) Capacidad AA.

Dentro de esta capacidad se tratará también la capacidad de rechazo antimisil.

La Capacidad AA de la ARMADA puede decirse que siguió la evolución de las marinas rectoras hasta comienzos de la 2da. Guerra Mundial.

Luego sufrió un cierto desfasaje en atraso (la A.R.A. se actualizaba en función del material usado que transfería la ARMADA de los EE.UU.).

Posteriormente la instalación del sistema SEA CAT en el A.R.A. "GENERAL BELGRANO" inició a la ARMADA en el campo de los misiles AA.

Este proceso se enriqueció con la incorporación de los destructores A.R.A. "HERCULES" y "SANTISIMA TRINIDAD", dotados de un sistema de misiles AA aún hoy en servicio en la Royal Navy.

En cuanto a las Capacidades del Enemigo resultantes de las hipótesis de conflicto, puede concluirse que las operaciones de la Fuerza de Superficie propia en inmediaciones de las costas de BRASIL, CHILE o MALVINAS, exigirán enfrentar una amenaza aérea significativa, que aún el grupo aéreo embarcado de nuestro portaaviones (en caso de encontrarse presente) no podría contrarrestar totalmente.

A ello cabe agregar que la disponibilidad de misiles antibuque por parte de nuestros eventuales oponentes nos exige, asimismo, contar con una relevante capacidad antimisil.

Resumiendo, las unidades de superficie propias deben contar con una ELEVADA CAPACIDAD AA.

4) Capacidad A/S.

La capacidad A/S propia siguió la evolución de las Armadas de las grandes potencias hasta comienzos de la Segunda Guerra Mundial, cuyos progresos fueron conocidos una vez concluída la misma.

A partir de allí, la ARMADA realizó un esfuerzo muy significativo en procura de actualizar sus medios y tácticas.

Las Operaciones "NEPTUNO I" y "NEPTUNO II" (1957 y 1959), así como las "UNITAS" (1960 en adelante) contribuyeron a reforzar la conciencia y adiestramiento A/S.

Posteriormente, como reacción a este énfasis, surgió la sensación que la guerra A/S no era totalmente prioritaria para nuestra Armada en función de:

- Haber sido "impuesta" por la Armada de los EE.UU. para hacer cumplir a las propias fuerzas una función "satélite".

- Carencia de significación de las Fuerzas de Submarinos de BRASIL y CHILE en el pasado inmediato y en el presente.

Este razonamiento puede haber llevado a no exigir un armamento A/S de largo alcance de todo tiempo en las nuevas unidades tipo destructor o corbeta a incorporar.

El conflicto MALVINAS (1982) puso de manifiesto la gravedad de la amenaza que impone una Fuerza de Submarinos moderna a una Fuerza Naval y la casi absoluta pérdida de libertad de acción que sufre esta última si no se dispone de una capacidad A/S adecuada.

Dadas las hipótesis de conflicto enunciadas, es obvio que el caso GRAN BRETAÑA mantiene la gravedad de la amenaza submarina que fué prácticamente decisiva en 1982.

En los casos CHILE y BRASIL, si bien sus fuerzas de submarinos actuales son relativamente pequeñas, se conocen planes o proyectos para reforzarlas cuantitativa y cualitativamente, lo que les permitiría materializar una amenaza efectiva en nuestras áreas focales que podría imponernos severas pérdidas. En consecuencia, nuestra fuerza de superficie no podría actuar frente a GRAN BRETAÑA y enfrentaría servidumbres significativas en los casos CHILE y BRASIL.



Resumiendo , la capacidad submarina real o potencial de nuestros posibles oponentes, hace imprescindible que las fuerzas de superficie propias cuenten con una ELEVADA CAPACIDAD A/S, que debe poder ejercerse aún en las condiciones a menudo rigurosas que impone el Teatro de Operaciones probable.

b. Debilidades más importantes de las unidades tipo Destructor/Corbeta en servicio y a incorporar por la ARMADA.

1) Destructores Clase A.R.A. "HERCULES"

a) Un solo montaje de mediano calibre, de performances limitadas.

b) Un solo montaje lanzamisiles AA, con posibles dificultades de amunicionamiento y repuestos, en función del conflicto con GRAN BRETAÑA.

c) Carencia de un arma A/S de largo alcance de todo tiempo.

d) Equipamiento MAE poco satisfactorio.

2) Destructores MEKO 360.

a) Un solo montaje de mediano calibre.

b) Un solo montaje lanzamisiles AA.

c) Carencia de un arma A/S de largo alcance de todo tiempo.

3) Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

a) Un solo montaje de mediano calibre.

b) Carencia de un arma A/S de largo alcance.

c) Carencia de capacidad para helicópteros.

4) Corbetas MEKO 140.

a) Un solo montaje de mediano calibre, con escasa aptitud para el Fuego Naval de Apoyo.

b) Carencia de arma A/S de largo alcance.

c) Limitada capacidad para operar helicópteros (por movilidad de plataforma) en las tres últimas unidades.

d) Pobre capacidad para operar helicópteros (por movilidad de plataforma y carencia de hangar) en las tres primeras.

c. Comparación de capacidades instaladas en las unidades tipo Destructor/Corbeta en servicio o a incorporar (asumiendo todos los sistemas en funcionamiento) con las capacidades que debe desarrollar la ARMADA.

1) Destructor Clase A.R.A. "HERCULES"

a) Capacidad Antisuperficie.

Está dada por 4 misiles MM 38 y un cañón VICKERS de 114 mm.

Se la califica APRECIABLE.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

b) Capacidad para Fuego Naval de Apoyo.

Está dada por el cañón VICKERS de 114 mm.

Se la califica MODERADA.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

c) Capacidad AA.

Está dada por un sistema misilístico SEA DART y un cañón VICKERS de 114 mm.

Se la califica APRECIABLE.

Requisito A.R.A.: ELEVADA.

d) Capacidad A/S.

Está dada por un sonar de casco, torpedos A/S y un helicóptero portador de armas.

Se la califica MODERADA (No todo tiempo).

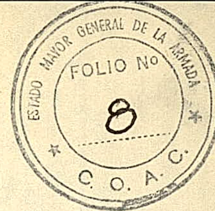
Requisito A.R.A.: ELEVADA (todo tiempo).

2) Destructores Clase MEKO 360.

a) Capacidad Antisuperficie

Está dada por 8 misiles MM40 y un Cañón Oto Melara 127 mm/54.

Se la califica ELEVADA.



Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

b) Capacidad para Fuego Naval de Apoyo.

Está dada por el Cañón OTO Melara 127 mm/54.

Se la califica MODERADA.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

c) Capacidad AA.

Está dada por un sistema misilístico ALBATROS/ASPIDE, un Cañón OTO Melara 127 mm/54 y 8 Bocas Breda Bofors 40/70 (4 montajes dobles).

Se la califica MODERADA.

Requisito A.R.A.: ELEVADA

d) Capacidad A/S.

Está dada por un sonar de casco, torpedos A/S y uno o dos helicópteros portadores de armas.

Se la califica MODERADA (no todo tiempo).

Requisito A.R.A.: ELEVADA (todo tiempo).

3) Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

a) Capacidad Antisuperficie

Está dada por 4 misiles MM38 y un cañón de 100 mm.

Se la califica APRECIABLE.

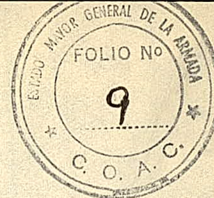
Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

b) Capacidad para Fuego Naval de Apoyo.

Está dada por el Cañón de 100 mm.

Se la califica MODERADA.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.



c) Capacidad AA.

Está dada por el Cañón de 100 mm. y 2 Bocas Breda Bofors 40/70 (1 montaje doble).

Se la califica LIMITADA.

Requisito A.R.A.: ELEVADA.

d) Capacidad A/S.

Está dada por un sonar de casco y torpedos A/S.

Se la califica POBRE.

Requisito A.R.A.: ELEVADA (todo tiempo).

4) Corbetas Clase MEKO 140.

a) Capacidad Antisuperficie.

Está dada por 4 misiles MM38 y un Cañón de 76 mm.

Se la califica APRECIABLE.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

b) Capacidad para Fuego Naval de Apoyo.

Está dada por el Cañón de 76 mm.

Se la califica POBRE.

Requisito A.R.A.: APRECIABLE.

c) Capacidad AA.

Está dada por el Cañón de 76 mm y 4 Bocas Breda Bofors 40/70 (2 montajes dobles).

Se la califica LIMITADA.

Requisito A.R.A.: ELEVADA.

d) Capacidad A/S.

Está dada por un sonar de casco, torpedos A/S y un helicóptero portador de armas en las tres últimas unidades. (En las tres primeras, por carecer de hangar, el helicóptero puede posarse

pero no permanecer operando desde las unidades).

Se la califica MODERADA (no todo tiempo) en las tres últimas unidades; LIMITADA en las tres primeras.

Requisito A.R.A.: ELEVADA (todo tiempo).

3. DISCUSION.

a. Del análisis de las capacidades instaladas frente a los requisitos de la ARMADA, puede concluirse (asumiendo todos los sistemas en funcionamiento):

1) La Capacidad Antisuperficie satisface o supera el requisito en todas las unidades.

2) La Capacidad de Fuego Naval de Apoyo es ligeramente inferior al requisito en todos los tipos de unidades, excepto en las Corbetas MEKO 140 donde la capacidad instalada no cubre las necesidades.

3) La Capacidad AA es ligeramente inferior al requisito en los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES", moderadamente inferior en los MEKO 360 y marcadamente inferior en las corbetas.

4) La Capacidad A/S no existe en ninguna unidad en su versión todo tiempo, si bien se hace necesario establecer gradaciones, en función del tipo de unidad.

- En los Destructores puede asumirse que, en función de la estabilidad de la plataforma, la disponibilidad de los helicópteros estará sólo afectada por meteorología y limitaciones logísticas o de mantenimiento.

- En las Corbetas MEKO 140 del segundo grupo la operatividad de helicópteros se verá más reducida en función de la movilidad de la plataforma en los Teatros de Operaciones probables (además de las limitaciones preexistentes para los destructores).

- Las Corbetas MEKO 140 del primer grupo acumulan, como limitación adicional para la operación de helicópteros la carencia de hangar.

- Finalmente, todas las unidades se encuentran afectadas negativamente en su capacidad A/S por carencia de sonar de profundidad variable.

- Resumiento, la capacidad A/S es algo inferior al requisito en los destructores, moderadamente inferior en las Corbetas MEKO 140 del segundo grupo y marcadamente inferior en las restantes unidades (Corbetas MEKO 140 del primer grupo y clase A.R.A. "DRUMMOND").

b. De las debilidades más importantes de las unidades, puede concluirse lo siguiente:

1) La capacidad antisuperficie tiene una redundancia adecuada.

2) La capacidad de Fuego Naval de Apoyo puede quedar anulada ante una avería accidental o por acción enemiga, dada la existencia de un solo montaje de mediano calibre.

3) La capacidad misilística AA está limitada por la existencia de un solo montaje por unidad, con los riesgos que ello implica.

En particular, en los destructores Clase A.R.A. "HERCULES", esta capacidad puede llegar a anularse por problemas logísticos.

La capacidad AA artillera de los destructores Clase A.R.A. "HERCULES" no es del todo satisfactoria por limitaciones de performances de su montaje y puede resultar afectada por problemas logísticos.

4) La falta de armas A/S de largo alcance de todo tiempo, anula esta capacidad en caso que la situación impida la operación de helicópteros. (Fundamentalmente por movimiento de la plataforma en los Teatros de Operaciones probables).

En las Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND" no se cuenta con capacidad para operación de helicópteros.

5) La capacidad MAE es adecuada en todas las unidades, excepto destructores Clase A.R.A. "HERCULES".

4. CONCLUSIONES.

De lo expresado previamente en 3. DISCUSION, caben formular las siguientes conclusiones:

a. No es necesario reforzar la capacidad antisuperficie. (En algunos casos podría llegar a reducirse si exigencias de peso/espacio lo hicieran imprescindible).

b. Es necesario reemplazar la artillería de 76 mm de las corbetas MEKO 140 por un montaje de un calibre no inferior a 100 mm. (Similar a las Corbetas A.R.A. "DRUMMOND").

c) Es conveniente analizar la factibilidad de:

1) Reemplazar el sistema SEA DART de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES", por otro de performance equivalente y logística asegurada.

2) Reemplazar el Cañón Vickers 114 mm. de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES" por un Oto Melara 127/54 o similar.

3) Instalar un sistema misilístico AA similar al ASPIDE en las Corbetas MEKO 140 y Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

4) Implementar una defensa antimisil confiable y accesible de acuerdo a nuestras posibilidades en los destructores Clase A.R.A. "HERCULES" y en las Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

d) Es necesario analizar la factibilidad de:

1) Equipar a dos Destructores MEKO 360 en versión A/S mediante:

a) Arma A/S de largo alcance (tipo IKARA/MALAFON/ASROC), provista de una carga portante adecuada a las capacidades del oponente.

b) Sonar de profundidad variable.

2) Reemplazar los sistemas de torpedos A/S en parte de las corbetas por armas proyectoras de medio alcance similares al Bf. 375.

3) Instalar sonares de profundidad variable en tres (3) Corbetas MEKO 140.

e) Es necesario analizar la factibilidad de reemplazar el sistema MAE de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES" por otro de mejores performances, teniendo en cuenta los avances que se pudieran lograr en base a lo establecido en los items 4.1.3.3 y 4.1.3.4 de la ACCION RECOMENDADA ESGN,COAC N°08/83"S" - "ORGANICA, ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA G.E.".

NOTA: En todos los casos debe determinarse qué equipos, sistemas o capacidades deben ser reducidos o anulados para posibilitar las nuevas instalaciones.

5. ACCION RECOMENDADA.

Disponer la ejecución de los estudios correspondientes, a fin de:

a) Reemplazar la artillería de 76 mm. de las Corbetas MEKO 140 por un montaje de un calibre no inferior a 100 mm..

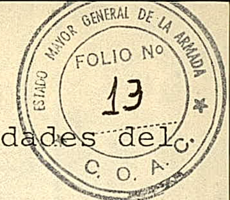
b) Prioridad 1.

Analizar la factibilidad de:

1) Equipar a dos Destructores MEKO 360 en versión A/S mediante:

a. Arma A/S de largo alcance (tipo IKARA/MALAFON/ASROC), pro-

SECRETO



vista de una carga portante adecuada a las capacidades del oponente.

b. Sonar de profundidad variable.

2) Reemplazar los sistemas de torpedos A/S en parte de las Corbetas por armas proyectoras de medio alcance similares al Bf. 375.

3) Instalar sonares de profundidad variable en tres (3) Corbetas MEKO 140.

4) Reemplazar el sistema MAE de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES" por otro de mejores performances, teniendo en cuenta los avances que se pudieran lograr en base a lo establecido en los item 4.1.3.3 y 4.1.3.4 de la ACCION RECOMENDADA ESGN,COAC N° 08/83"S" - "ORGANICA, ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA G.E.".

c) Prioridad 2.

Analizar la factibilidad de:

1) Reemplazar el sistema SEA DART de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES" por otro de performances equivalentes y logística asegurada.

2) Reemplazar el Cañón Vickers 114 mm. de los Destructores Clase A.R.A. "HERCULES" por un Oto Melara 127/54 o similar.

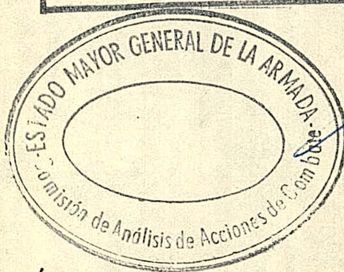
3) Instalar un sistema misilístico AA. similar al ASPIDE en las Corbetas MEKO 140 y Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

4) Implementar una defensa antimisil confiable y accesible de acuerdo a nuestras posibilidades en los destructores Clase A.R.A. "HERCULES" y en las Corbetas Clase A.R.A. "DRUMMOND".

d) Determinar en todos los casos qué equipos, sistemas o capacidades deban ser reducidos o anulados para posibilitar las nuevas instalaciones.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA



TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO